2026-2027

PLAN DE ACTUACIÓN DEL PROGRAMA DE BIENESTAR EMOCIONAL

IES MONTES OBARENES

I.E.S. Montes Obarenes Miranda de Ebro

INDICE

INTRODUCCIÓN 2

A. NORMATIVA 2

I. CONTEXTO DEL CENTRO 3

A. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO 3

B. ALUMNADO 4

III. RESPUESTA EDUCATIVA 5

A. OBJETIVOS DEL PLAN DE BIENESTAR EMOCIONAL 5

B. CONTENIDOS 6

C. ACTUACIONES 7

IV. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO 9

A. EVALUACIÓN INICIAL 10

B. EVALUACIÓN PROCESUAL 10

C. EVALUACIÓN FINAL 11

INTRODUCCIÓN

El presente plan de bienestar emocional surge como respuesta a la creciente necesidad de abordar la salud mental y la convivencia en el alumnado de Miranda de Ebro, un municipio que, pese a haber reducido su exposición mediática por sucesos de crónica negra, registra un aumento sostenido de la criminalidad convencional y cibercriminalidad. Este contexto social, marcado por el incremento de delitos como lesiones, robos con fuerza y ciberdelincuencia, junto con una población estable de alrededor de 36.600 habitantes, hace prioritario intervenir desde el centro educativo para prevenir conductas de riesgo, fomentar la inteligencia emocional y promover un clima escolar seguro e inclusivo.

El presente Plan de Bienestar Emocional se desarrolla en coherencia con los principios de inclusión educativa, equidad, protección de la infancia y adolescencia, educación emocional, convivencia positiva, participación de la comunidad educativa y prevención de cualquier forma de violencia recogidos en la normativa estatal y autonómica vigente. Asimismo, se integra en el conjunto de documentos institucionales del centro, manteniendo una estrecha relación con el Plan de Convivencia, el Plan de Acción Tutorial y el Plan de Atención a la Diversidad.

El curso pasado hubo una pelea grupal que transcendió a los medios de comunicación y que implicaba a ambos institutos públicos de la ciudad. En total a lo largo del curso se intervinieron en:

- 9 protocolos por riesgo de suicidio y/o autolesiones.
- 4 protocolos por posible acoso escolar.
- 1 protocolo por violencia de género.
- 3 protocolos por sospecha de maltrato infantil en el entorno familiar.

A. NORMATIVA

Normativa estatal

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE), que establece entre los principios del sistema educativo la educación para la convivencia, la prevención de conflictos, la inclusión educativa, el desarrollo

integral de la personalidad y la educación emocional. Asimismo, determina la obligación de los centros de desarrollar planes de convivencia y medidas para la prevención de la violencia.

Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia (LOPIVI), que introduce la figura del coordinador de bienestar y protección y refuerza la creación de entornos educativos seguros, protectores y promotores del bienestar emocional del alumnado.

Normativa autonómica de Castilla y León:

Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en Castilla y León, que incorpora el desarrollo de las competencias personal, social y de aprender a aprender, así como la educación en valores, la convivencia positiva y el bienestar personal y social del alumnado.

Decreto 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los centros educativos de Castilla y León, especialmente su Título II, relativo a la convivencia escolar, que promueve la resolución pacífica de conflictos, la igualdad, la no discriminación y la mejora del clima escolar.

Orden EDU/1921/2007, de 27 de noviembre, por la que se establecen medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León

I. CONTEXTO DEL CENTRO

A. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO

Miranda de Ebro cuenta con una población de 36.617 habitantes según los datos del INE a 1 de enero de 2025. En los últimos años, la ciudad ha experimentado un repunte de la tasa de criminalidad de aproximadamente un 15% desde 2022, alcanzando cerca de 43 delitos anuales por cada mil habitantes en 2024. Aunque la ciudad ha dejado de protagonizar grandes titulares de sucesos, los datos oficiales muestran un aumento de la ciberdelincuencia (350 casos en 2024, un 21,5% más que el año anterior), así como de delitos de lesiones y riñas tumultuarias (casi un 30% más), delitos contra la libertad sexual (cerca de un 86% más) y robos con fuerza (que se

duplicaron). Por el contrario, algunos delitos convencionales como los robos con fuerza en domicilios y establecimientos disminuyeron de 105 a 73 casos entre 2023 y 2024.

El centro desarrolla su labor educativa en un contexto caracterizado por una notable diversidad cultural y social. Miranda de Ebro presenta una población creciente de origen extranjero, que supera el 15 % de la población empadronada, así como la presencia de colectivos en situación de vulnerabilidad social y educativa, entre ellos parte de la comunidad gitana. Esta realidad requiere el desarrollo de actuaciones orientadas a favorecer la inclusión, la convivencia positiva, el sentimiento de pertenencia, la igualdad de oportunidades y el bienestar emocional del alumnado. Asimismo, la evidencia educativa señala que los factores de vulnerabilidad social pueden incrementar el riesgo de absentismo, fracaso escolar y abandono educativo temprano, por lo que resulta necesario reforzar las actuaciones preventivas y de acompañamiento emocional desde una perspectiva inclusiva e integral.

B. ALUMNADO

En el Centro cursan sus estudios 708 alumnos de los cuales 546 son de Educación Secundaria Obligatoria y 162 son de Bachillerato.

La diversidad del alumnado se manifiesta en distintos ámbitos: enseñanzas cursadas, procedencia geográfica, nivel socioeconómico, ritmos de aprendizaje, intereses y motivaciones, así como niveles de competencia curricular. Estas diferencias individuales hacen necesaria la implementación de estrategias de atención a la diversidad, garantizando equidad educativa y calidad en la enseñanza para todos.

Desde el punto de vista socioeconómico, la mayoría de las familias presentan un nivel medio.

En cuanto a la diversidad cultural, el centro cuenta con estudiantes de dieciséis nacionalidades diferentes, lo que representa aproximadamente el 12 % del alumnado. Destacan, por número, estudiantes de Portugal, Rumanía y Marruecos. Estas familias presentan distintas condiciones socioeconómicas y culturales, y en algunos casos, se observa cierta dificultad para adaptarse a los niveles de estudio del sistema educativo español. Para atender estas situaciones, el centro combina los recursos especializados con la coordinación y propuestas de actuación conjunta del profesorado.

III. RESPUESTA EDUCATIVA

Este entorno social incide directamente en el bienestar emocional del alumnado. Se observa un volumen significativo de estudiantes con problemas emocionales y/o psicológicos, en algunos casos requiriendo la activación del protocolo de riesgo de suicidio y, en muchos otros, necesitando medidas preventivas para su aparición. Además, se detectan problemas grupales que, en ocasiones, exigen activar protocolos de acoso escolar, aunque la mayor parte de la intervención se orienta a la prevención.

Para dar respuesta a esta realidad, se dota al centro de una figura de orientadora específicamente destinada al bienestar emocional. Esta profesional llevará a cabo talleres preventivos directamente en el aula y será miembro activo del equipo de convivencia, participando especialmente en el grupo de trabajo para promover la igualdad entre chicas y chicos. Su labor incluirá el uso de efemérides, pero también la creación de un banco de recursos para abordar la igualdad de manera transversal en diferentes asignaturas, no limitándose a las tutorías y fechas señaladas.

Al inicio del curso, los talleres se centrarán en inteligencia emocional, trabajando aspectos como autoestima, autoconcepto, sentido de pertenencia, gestión emocional, distorsiones cognitivas y desarrollo de pensamientos adaptativos que favorezcan decisiones menos impulsivas y más responsables, promoviendo también la empatía. Se abordará igualmente la interculturalidad. Tras las vacaciones de Navidad, a través del programa Unplugged, se trabajará la salud y la prevención de consumos.

A. OBJETIVOS DEL PLAN DE BIENESTAR EMOCIONAL

- Dotar al alumnado de herramientas para una adecuada higiene mental y gestión emocional, mediante talleres específicos y materiales de apoyo para el profesorado de tutoría.
- Intervenir de forma individualizada ante problemas emocionales del alumnado, garantizando una atención temprana y personalizada.
- Abordar los problemas grupales mediante intervenciones tanto a nivel individual como de aula, fomentando un clima de convivencia positivo.

- Activar y desarrollar actuaciones dentro del protocolo de riesgo de suicidio, tras una valoración previa de conductas de riesgo.
- Implementar medidas dentro del protocolo de acoso escolar, realizando una valoración rigurosa de la situación y coordinando las actuaciones con la jefatura de estudios.
- Proporcionar al alumnado estrategias para la resolución pacífica de conflictos y la gestión constructiva de las diferencias.
- Reducir conductas discriminatorias y racistas mediante la promoción de la interculturalidad y el respeto a la diversidad.
- Facilitar al profesorado recursos y estrategias para trabajar la igualdad entre hombres y mujeres de manera transversal en todas las áreas curriculares.
- Capacitar al alumnado para la toma de decisiones informadas y saludables en relación con su bienestar físico y emocional.
- Prevenir el consumo de sustancias (drogas, alcohol, tabaco) y las adicciones comportamentales (juego, tecnologías) mediante programas específicos y actividades de sensibilización.

B. CONTENIDOS

Los contenidos se organizan en cuatro bloques temáticos que se trabajarán de forma transversal a lo largo del curso:

Salud mental y bienestar emocional: autoconocimiento, autoestima, gestión emocional, distorsiones cognitivas, pensamientos alternativos y hábitos de higiene mental.

Convivencia y resolución de conflictos: estrategias de comunicación asertiva, mediación, negociación y resolución pacífica de diferencias.

Interculturalidad e igualdad: valoración de la diversidad, prevención del racismo, promoción de la igualdad de género y eliminación de estereotipos.

Hábitos saludables y prevención de consumos: información sobre los riesgos del consumo de drogas, alcohol, tabaco, juego y uso excesivo de tecnologías, junto con estrategias para la toma de decisiones saludables.

C. ACTUACIONES

Actuaciones grupales

a) Talleres de inteligencia emocional (vinculados a los objetivos 1, 2, 3 y 9):

- Trabajo de autoconocimiento, autoestima, autoconcepto y sentido de pertenencia.
- Identificación y expresión adecuada de emociones.
- Desarrollo de la empatía y la responsabilidad en la toma de decisiones.

b) Talleres de distorsiones cognitivas y pensamiento alternativo (vinculados a los objetivos 1, 2 y 9):

- Identificación de pensamientos irracionales o desadaptativos.
- Sustitución por pensamientos alternativos más realistas y funcionales.
- Estrategias de modificación de conducta para reducir la impulsividad.

c) Talleres de prevención del racismo y fomento de la interculturalidad (vinculados a los objetivos 6, 7 y 8):

- Sensibilización sobre la diversidad cultural.
- Desmontaje de estereotipos y prejuicios.
- Promoción del respeto y la convivencia en la diversidad.

d) Talleres de fomento de la salud y prevención de consumos (vinculados a los objetivos 9 y 10):

- Implementación del programa Unplugged en 1.º y 2.º de ESO.
- Información sobre los riesgos del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.
- Prevención de adicciones comportamentales (juego, tecnologías).
- Promoción de hábitos de vida saludables.

e) Participación en el equipo de convivencia y en el equipo de igualdad (vinculados a los objetivos 3, 5, 7 y 8):

- Revisión y actualización del Plan de Igualdad del centro.
- Creación de un banco de recursos para trabajar la igualdad entre hombres y mujeres de manera transversal en las distintas asignaturas.
- Propuestas de actividades y materiales para tutorías, aprovechando efemérides relevantes.

- Dotación de materiales específicos a tutores y profesorado para facilitar el trabajo en el aula.

Actuaciones individuales

Alumnado involucrado en problemas grupales:

Este curso se han incorporado alumnos/as del centro Fray Pedro de Urbina involucrados en problemas grupales y uno de ellos con problemas emocionales ya que se han abierto protocolos de riesgo de suido y de acoso por lo que tenemos que hacer seguimiento de los casos de manera individual.

Las alumnas involucradas en asuntos de peleas grupales tanto agredida, involucradas como agredida estarán en seguimiento para trabajar: empatía, resolución pacífica de conflictos, aclaración de valores personales, toma de decisiones personales.

Alumnado con problemas de ansiedad, gestión emocional:

Se trabaja con alumnado con mala gestión emocional con estrategias de relajación, cambio de las auto atribuciones, hábitos de vida saludables.

Alumnado con sospecha de consumo y adicciones:

Se realizan derivaciones a Proyecto Joven.

Se ofrece acompañamiento, atención desde la perspectiva del consumo como consecuencias carencias afectivas ofreciendo vinculación y acompañamiento empático. Desde la perspectiva de dificultades de resistencia a la presión de grupo empoderando para la toma de decisiones informadas y críticas. Y desde la perspectiva de escasas opciones de ocio saludable proporcionando opciones como COFU (en coordinación con la PSC), aula de teatro del centro, actividades deportivas (en coordinación con el departamento de Educación física), y aquellas actividades realizadas por el ayuntamiento para el ocio en la ciudad.

Alumnado con riesgo de trastornos de la conducta alimentaria:

Se trabaja con alumnas con sospecha de inicio en trastornos de la conducta alimentaria. Ansiedad hacia la ingesta de comida y/o restricción de esta, mala percepción de la propia imagen corporal. Y se realizan las derivaciones a salud mental y/o servicios sanitarios pertinentes.

Actuación en protocolos

a) Protocolos de riesgo de suicidio

Valoración de reabrir los del curso pasado y seguimiento de los casos:

9 protocolos de riesgo de suicidio o autolesiones.

Atención temprana de casos en riesgo valoración del caso a través de la familia, compañeros, profesorado y tutor/a.

b) Protocolos de acoso

Valoración y seguimiento de los casos del curso pasado de posible acoso escolar:

4 protocolos de posible acoso escolar.

Atención temprana de casos en riesgo valoración del caso a través de la familia, compañeros, profesorado y tutor/a.

Actuaciones con familias

Se ofrece apoyo y escucha de problemas en la relación con los problemas emocionales y/o grupales del alumnado.

Se ofrecen pautas y herramientas para la crianza respetuosa, el establecimiento de límites y normas adecuados evitando castigos desmesurados y/o tratos humillantes y/o violentos y/o la ausencia de límites y normas que también son por defecto formas de maltrato infantil y juvenil.

Se ofrecen herramientas para el acompañamiento de alumnado con malestares emocionales o psicológicos y especialmente con el de riesgo de suicidio y/o autolesión.

IV. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

La evaluación del presente Plan de Bienestar Emocional tendrá carácter continuo, formativo y orientado a la mejora. Su finalidad será valorar la adecuación de las actuaciones desarrolladas a las necesidades detectadas en el centro, así como su contribución a la promoción del bienestar emocional, la prevención de situaciones de riesgo y la mejora de la convivencia escolar.

La evaluación se realizará en tres momentos diferenciados:

A. EVALUACIÓN INICIAL

Durante el primer trimestre se llevará a cabo una evaluación de la situación de partida a partir de:

- Los datos recogidos en la memoria final del curso anterior.
- El análisis de los protocolos activados el curso precedente (riesgo de suicidio y autolesiones, acoso escolar, violencia de género y sospecha de maltrato infantil).
- La información aportada por tutores, jefatura de estudios, departamento de orientación y equipo de convivencia.
- Las necesidades detectadas en el alumnado procedente de otros centros e incorporado durante el presente curso.
- Los indicadores de convivencia: partes disciplinarios, conflictos entre iguales, conductas contrarias a la convivencia y situaciones de discriminación o rechazo.
- Las demandas de atención emocional realizadas por alumnado y familias.
- Esta evaluación permitirá concretar las prioridades de intervención y ajustar las actuaciones programadas a las necesidades reales del centro.

B. EVALUACIÓN PROCESUAL

A lo largo del curso se realizará un seguimiento trimestral del desarrollo del plan, prestando especial atención a:

Bienestar emocional

- Número de alumnos atendidos individualmente por dificultades emocionales.
- Evolución de los casos de ansiedad, problemas de gestión emocional, conductas autolesivas o sintomatología compatible con trastornos de la conducta alimentaria.
- Número de derivaciones realizadas a salud mental, servicios sanitarios o recursos especializados.

Convivencia escolar

- Evolución de los conflictos grupales detectados.
- Número de intervenciones realizadas en grupos aula.
- Incidencias relacionadas con conductas violentas, discriminatorias, racistas o sexistas.
- Evolución de los protocolos de posible acoso escolar.

Prevención de riesgos

- Seguimiento de los protocolos de riesgo de suicidio y autolesiones.
- Seguimiento de situaciones de vulnerabilidad social o familiar.
- Detección temprana de posibles consumos de sustancias o adicciones comportamentales.

Desarrollo de las actuaciones

- Número de talleres realizados.
- Participación del alumnado en las actividades propuestas.
- Coordinación mantenida con tutores, familias, equipo de convivencia y equipo de igualdad.
- Elaboración y difusión de materiales y recursos para profesorado y tutorías.
- Los resultados obtenidos serán revisados periódicamente junto con la jefatura de estudios, el equipo directivo, el departamento de orientación, la comisión de convivencia y el equipo de igualdad con el fin de introducir las modificaciones que resulten necesarias.

C. EVALUACIÓN FINAL

Al finalizar el curso se realizará una valoración global del plan tomando como referencia los objetivos inicialmente establecidos. Se analizarán especialmente:

- La evolución del número de protocolos activados respecto al curso anterior.
- La evolución de los conflictos grupales y de las incidencias de convivencia.
- El número de actuaciones preventivas desarrolladas y el alumnado participante.
- La percepción del profesorado sobre la mejora de la gestión emocional del alumnado y del clima de aula.
- La valoración de las familias participantes en los procesos de orientación y acompañamiento.
- La eficacia de la coordinación entre los distintos agentes implicados.
- Indicadores de logro.

Se considerará que el plan ha contribuido positivamente a la consecución de sus objetivos cuando se observe:

- Una mejora del clima de convivencia del centro.
- Una disminución de los conflictos grupales que requieran intervenciones intensivas.
- Una detección más temprana de situaciones de riesgo emocional.
- Una adecuada atención y seguimiento de los casos individuales.
- Un incremento de actuaciones preventivas relacionadas con salud mental, igualdad, interculturalidad y prevención de consumos.
- Una mayor implicación del profesorado y de las familias en la promoción del bienestar emocional.

Los resultados de esta evaluación quedarán reflejados en la memoria final del Departamento de Orientación y servirán como base para la revisión y actualización del Plan de Bienestar Emocional del curso siguiente.